

PARRAL, 30 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.569

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 10482, de fecha 19 de octubre del año en curso, que autoriza a la funcionaria Teresita Garrido Garrido, para asistir a "Primera Jornada de Ginecología y Obstetricia de las Costa del Maule", en Constitución.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Decreto Exento N° 10482, de fecha 19 de octubre del año en curso, se autorizó a las funcionarias Teresita Garrido Garrido, Isabel Cisterna Gomez y Angelica Bueno Fuentes, para asistir a "Primera Jornada de Ginecología y Obstetricia de las Costa del Maule", en Constitución, el día 23 de octubre del año 2015.

2.- Que, por motivos de salud, la funcionaria Sra. Teresita Garrido Garrido, no pudo asistir a la jornada señalada anteriormente.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO, el pago del viatico sin pernoctar y pasajes a la funcionaria Sra. Teresita Garrido Garrido, por no asistir a la "Primera Jornada de Ginecología y Obstetricia de las Costa del Maule", en Constitución, el día 23 de octubre del año 2015, por los motivos señalados precedentemente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta personal
- 3.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar